

Códigos denegación becas colaboración. Curso 2023-2024	
1	No haber superado el 75% de la carga lectiva de la titulación de Grado por la que opta a la beca de colaboración
2	No alcanzar la nota media académica exigida
3	No presentar un proyecto de colaboración debidamente avalado y puntuado por el Consejo del Departamento que corresponda
4	No estar matriculado en el curso 2023-2024 de la totalidad de las asignaturas o créditos que le restan para finalizar sus estudios de Grado
5	No estar matriculado en el curso 2023-2024 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster
6	Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca.
7	Haber sido beneficiario de esta ayuda anteriormente.
8	No obtener un nº de orden que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder en el departamento para el que solicita la colaboración.
9	Existencia de solicitudes en otros departamentos en las que concurren circunstancias para una asignación preferente de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria